



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Fuente Álamo de Murcia

2205 Aprobación inicial de la ordenanza municipal reguladora de precios públicos por la prestación del servicio de viajes, excursiones, visitas organizadas y otras actividades del municipio de Fuente Álamo de Murcia.

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2025, acordó aprobar con carácter provisional la Ordenanza municipal reguladora de precios públicos por la prestación del servicio de viajes, excursiones, visitas organizadas y otras actividades del municipio de Fuente Álamo de Murcia, abriendo un periodo de información pública por plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados puedan examinar el expediente y formular, en su caso, las reclamaciones que estimen pertinentes.

En Fuente Álamo de Murcia, 5 de mayo de 2025.—La Alcaldesa-Presidenta, Juana María Martínez García.